

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que, a tenor del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir derivativamente acciones propias dentro de las condiciones legales actualmente vigentes.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid la admisión a negociación en los mercados secundarios organizados, incluso en el mercado continuo, de las acciones, bonos, obligaciones o valores similares emitidos o que se emitan por la sociedad, así como solicitar la inclusión a cotización de las acciones en la Bolsa de Valencia y en el mercado continuo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proponer la ampliación del capital social en una o varias veces, hasta el límite permitido por la Ley, y establecer, en su caso, las condiciones de la operación.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas, a partir de esta fecha, podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar y obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuito de la citada documentación. Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación de cinco días, posean un mínimo de 1.000 acciones, inscritas en el Registro contable de la entidad encargada de su llevanza, que expedirá las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.832.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA
DEL VIDRIO
(Procedimientos Libbey-Owens), S. A.**

Por acuerdo de su Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en el día de hoy, se ha acordado la reducción del capital social con la finalidad de la devolución de aportaciones, en la cantidad de 1.408.473,55 euros, quedando fijado el capital social en la suma de 1.558.460,75 euros con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.813.

**COMPAÑÍA ROCA RADIADORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)
CORPORACIÓN EMPRESARIAL
ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
ROCA CALEFACCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Respon-

sabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general ordinaria de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), la Junta general extraordinaria de «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» y la Junta general extraordinaria de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas todas ellas el día 6 de junio de 2002, aprobaron la escisión parcial de la primera, mediante (i) la segregación y transmisión en bloque a favor de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) del patrimonio correspondiente a la rama de actividad de calefacción, y (ii) mediante la segregación y transmisión de las respectivas carteras de valores de «Roca Aire Acondicionado, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Cerámicas del Foix, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de la primera a favor de la «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión formulado por los Administradores de las tres sociedades, en fecha de 8 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de abril de 2002, y calificado favorablemente el 26 de abril pasado.

También se aprobaron como Balances de escisión, respectivamente, los cerrados a 31 de diciembre de 2001 para «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); a 24 de enero de 2002 para «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima», y a 8 de marzo de 2002 para «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

«Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad escindida parcialmente, no reducirá su capital social, sino que el valor neto del patrimonio escindido tendrá íntegramente como contrapartida reservas voluntarias de libre disposición de dicha sociedad escindida.

Asimismo, como consecuencia de la escisión parcial referida, se acordó en la sociedad beneficiaria «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) ampliar su capital social en 19.996.000 €, mediante la emisión de 199.960 participaciones con una prima de ascensión, en junto, de 30.004.000 €, pasando a tener unos fondos propios de 50.000.000 de €, y modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales. Dichas nuevas participaciones han sido adjudicadas en su totalidad a «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» socio único de «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Las citadas Juntas aprobaron que las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida, en relación al patrimonio escindido, se considerarán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias de la escisión, que asumirán todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día siguiente al otorgamiento de la escritura de escisión.

Adicionalmente, se acordó en la sociedad escindida «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» cambiar la denominación social, que pasará a ser la de «Roca Sanitario, Sociedad Anónima», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial, en los términos regulados en los artículos 243 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Corporación Empresarial Roca, Sociedad Anónima» y «Roca Calefacción, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Miguel Ángel Munar Saura.—28.574. 2.ª 12-6-2002

**COMUNICACIONES
DELS PORTS, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comunicacions dels Ports, Sociedad Anónima», se convoca a Junta ordinaria a los accionistas de esta sociedad, que el celebrará el día 27 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Casa Ciurana, calle San Nicolás, número 2, de Morella (Castellón), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al orden del día expuesto.

Morella, 27 de mayo de 2002.—El Presidente, Hipólito Facundo Gimeno.—26.698.

COMUNTEL GLOBAL, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en Vigo, Recinto Zona Franca. Área Portuaria de Bouzas, el 27 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 28 de junio de 2002, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Vicepresidente, Antonio de Padua Alejandro Portela Álvarez.—28.944.

**CONSTRUCCIONES
ALMORADIEL, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de mayo de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en su sede social, en la calle Levante, 25, de La Puebla de Almoradiel (Toledo), el próximo 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente